

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o empieza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 358 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de España.

1.684

ARNAIZ FERNANDEZ, Ignacio; de doce años de edad, acompañado de sus padres; domiciliado últimamente en Petoán de las Victorias, calle Trafalgar, sin número; se le cita para que el día 17 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 463, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

5640

1.685

DOMINGUEZ GARCIA, Lorenzo y Manuel Sánchez Rodríguez; domiciliados últimamente en Lérida, número 9 y Almansa, número 14, respectivamente, se les cita para que el día 17 de Mayo, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 515, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5638

1.686

ESCOBAR, Modesta; domiciliada últimamente en la calle de Melquiades Biencinto, números 22 y 27 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 11 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

5494

1.687

GUTIERREZ DEL POZO, Rufino; de treinta y nueve años de edad, casado, vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Almansa, número 10 y 12; se le cita para que el día 17 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 550, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5639

1.688

MARTIN FUENTES, Mario; de veintiséis años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Francos Rodríguez, número 17; se le cita para que el día 17 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribu-

nal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 498, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5637

1.689

SOVOBODA VAZQUEZ, Rodolfo; de cinco años, acompañado de sus padres; domiciliado últimamente en Espiritu Santo, número 3; se le cita para que el día 19 de Marzo, y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 553, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, y en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

5641

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empieza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.850

RODRIGUEZ EXPOSITO, José; de diez y nueve años, soltero, pintor, y Benito Lorenzo Ferrera, de veinte años, soltero, jornalero, naturales y vecinos de Madrid, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión en la causa número 125 de 1921, que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándolos rebeldes.

5295

8.851

ROSALES GOMEZ, Emilio (a) Rosalito; profesión confitero, de diez y ocho años y vecino de la Línea de la Concepción y calle Buenos Aires, Patio de los Rubiales, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andajar para notificarle el auto de procesamiento y recibirle inquisitiva, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5294

8.852

RUIZ ARCAS, Raimundo; de cuarenta y nueve años, hijo de Francisco y de María, casado, jornalero, natural de Lucena, vecino de Herrera; procesado en sumario número 26 de

1920, por tentativa de violación y rapto, sin que se presume dónde pueda encontrarse, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa, en término de ocho días, para ser reducido a prisión decretada por la Audiencia de Sevilla, por no haber podido ser citado para el juicio oral, por haberse ausentado del punto de su residencia, bajo apercibimiento de rebeldía y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5309

8.853

SAGRANAI VAIS, María; de veintitrés años, hija de Juan y de María, soltera, natural de Bélgica, sin vecindad, artista, sin instrucción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Jaén y Secretaría de D. Julián Herrador, al objeto de ser constituida en prisión en causa que se le sigue por hurto.

5317

8.854

SEGOVIA CASANOVA, Manuel; de unos treinta y cinco años de edad, natural de Torre Cardela (Granada), jornalero; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

5320

8.855

SERGIO PEREZ MURCIANO, José; de veinticuatro años, hijo de Ricardo y de Francisca, soltero, estudiante, natural de Ceuta y domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para constituirse en prisión en causa seguida en su contra con el número 133 de 1921, sobre usurpación de funciones y estafa, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

5297

8.856

VELLEDO, Amando Leandro; natural de Valladolid, de treinta y cinco años de edad, hijo natural de Isidra, casado, cochero, de estatura alta, pelo negro, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número treinta y tres, patio; procesado por resistencia en causa número 989 de 1918; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

5333

8.857

YOY, Alicia; natural de English (Irlanda), hija de M. Donarck, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 121 (Sanatorio); procesada por estafa, sumario número 684 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el

(Continúa en la página 430)

# MINISTERIO DE DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Jabo, Daniel Blanco Ortiz.....	Ponferrada (León).....	»	»	Certificado de soltería.
Soldado, Miguel Lillo González.....	San Esteban de Gormaz (Soria)	»	»	Pase 2.ª reserva.....
Idem, Ramón Burgos Izquierdo.....	Andilla (Valencia).....	»	»	Pase 2.ª situación.....
Idem, Manuel Gallardo Gallardo.....	Campanario (Badajoz).....	Francisco.....	Inés.....	Idem.....
Idem, Gregorio Ramírez Adam.....	Mostanza (Ciudad Real).....	Antonio.....	Gila.....	Idem.....
Idem, Antonio Domínguez Vidal.....	Villar (Orense).....	Alonso.....	Celestina.....	Idem.....
Idem, Honorato Lozano Martínez.....	Abás (Cuenca).....	Justo.....	Elipa.....	Certificado de soltería.
Idem, Manuel Pérez de Petrito.....	Madrid.....	José.....	Flomona.....	Pase 2.ª situación.....
Idem, José López Ramos.....	Lubria (Almería).....	Francisco.....	Juana.....	Licencia absoluta.....
Idem, Paulino Abajo Cuevas.....	Galápagos (Guadalajara).....	Manuel.....	Sinforsosa.....	Certificado de soltería.
Idem, el mismo.....	Idem (id.).....	Manuel.....	Sinforsosa.....	Pase 2.ª reserva.....
Idem, Pascual Mugaña Villalba.....	Munébrega (Zaragoza).....	Antonio.....	Eugenia.....	Pase 1.ª situación.....
Idem, Pascual Gil Gormedino.....	Idem (id.).....	Pascual.....	Mónica.....	Idem.....
Idem, Eusebio Ramón Velilla.....	Idem (id.).....	Mariano.....	Bernardina.....	Pase 1.ª reserva.....
Idem, Antonio Carinicer Lansa.....	Ricla (idem).....	Manuel.....	Florentina.....	Pase 1.ª situación.....
Idem, Evaristo Gomedino Azenso.....	Munébrega (idem).....	José.....	Raimunda.....	Idem.....
Idem, Manuel Adam Fraguas.....	Tabuena (idem).....	Manuel.....	Carmen.....	Idem.....
Idem, Juan Ceboñada Gandioso.....	Carenas (idem).....	Francisco.....	Blasa.....	Idem.....
Idem, José Aragón Caballé.....	Sierra de Ebro (Tarragona).....	Antonio.....	Josefa.....	Idem.....
Idem, Juan Tomay Torres.....	Calatayud (Zaragoza).....	Francisco.....	Casilda.....	Idem.....
Idem, Mariano Blasco Cadena.....	Zaragoza.....	Mariano.....	Teresa.....	Idem.....
Idem, Edelfonso López Alcoba.....	Hontanares (Guadalajara).....	Gregorio.....	Juliana.....	Pase 2.ª reserva.....
Idem, Regino Ravucito Martínez.....	».....	».....	».....	Pase 2.ª situación.....
Idem, Félix Morellén Santolaria.....	».....	».....	».....	Idem.....
Idem, id.....	».....	».....	».....	Certificado de soltería.
Idem, Ramón Gascón Luna.....	».....	».....	».....	Pase 2.ª situación.....
Idem, Miguel Pardinas Barrabés.....	».....	».....	».....	Certificado de soltería.
Idem, José Bueno Morlanes.....	».....	».....	».....	Pase 2.ª situación.....
Idem, Julio Apellániz Quintana.....	».....	».....	».....	Pase 2.ª reserva.....
Artillero 1.º, Isidro Herrero Torrego.....	Carbonera el Mayor (Segovia).....	Mariano.....	Gabina.....	Licencia limitada.....
Abdón Zárate Ortiz.....	Murúa (Alava).....	Alejo.....	Hilaria.....	Pase 2.ª situación.....
Recluta, Feliciano Ronda Fernández.....	La Horra (Burgos).....	Pedro.....	Margarita.....	Cartilla militar.....
Idem, Víctor Anas López.....	Tovias (Logroño).....	Pedro.....	Juana.....	Certificado de soltería.
Idem, Domingo García Navarrete.....	Villamediana.....	Manuel.....	María.....	Pase 1.ª situación.....
Soldado, Lucio Fernández López.....	Aguía (Burgos).....	Juan.....	Vicenta.....	Licencia absoluta.....
Idem, el mismo.....	Idem (id.).....	Juan.....	Vicenta.....	Certificado de soltería.
Idem, Luis González Oiano.....	El Villar (Alava).....	Benito.....	Florencia.....	Pase de reserva.....
Mariano Miguel Fuste.....	Los Santos (Salamanca).....	Valentín.....	Francisca.....	Pase 2.ª situación.....
Godofredo Alonso Díez.....	Miguel del Valle (Zamora).....	Jerónimo.....	Isabel.....	Idem.....
Aquino Riesco Guerra.....	Villabuena (idem).....	Pedro.....	María.....	Pase y certificado de soltería.....
Pedro Reviriego de Miguel.....	Sa. María del Berrocal (Ávila).....	Laureano.....	Josefa.....	Cartilla militar.....
Julián Vicente Monjejo.....	Cabrillas (Salamanca).....	Santiago.....	Bonifacia.....	Pase 2.ª situación.....
Andrés Fernández Maestre.....	Requijo (Zamora).....	Gregorio.....	Gumersinda.....	Licencia absoluta.....
Recluta, Eugenio Gómez Vázquez.....	Peñas del Rey (Lugo).....	Lorenzo.....	Manuela.....	Pase de situación.....
Idem, Constantino Rodríguez Méndez.....	Navia de Suarna.....	Manuel.....	Josiquica.....	».....
Idem, Fernando López López.....	Riotorto.....	Pedro.....	Rita.....	Cartilla militar.....
Idem, Jesús Amado.....	Puente-Caldelas.....	».....	Pilar.....	Pase 2.ª situación.....
Artillero 2.º, Jesús López López.....	Valdemera (León).....	Manuel.....	Petra.....	Licencia absoluta.....
Recluta, Antonio López Pérez Lago.....	Botanicos (Coruña).....	Francisco.....	Antonia.....	Pase 2.ª situación.....
Soldado, Manuel Fir Sanjurjo.....	Ortigueira.....	José.....	Dolores.....	».....
Idem, Miguel Lendes Cervas.....	Abadín (Lugo).....	José.....	Juana.....	».....
Idem, Manuel Díez López.....	Sarria (idem).....	Francisco.....	Antonia.....	Pase y certificado de soltería.....
Idem, Antonio González Fernández.....	Villalba.....	Ramón.....	María.....	».....
Idem, José Jiménez Lombado.....	Otero del Rey.....	José.....	Ramona.....	Certificado de soltería.
Idem, José Rodríguez Díaz.....	Sa. er.....	Eulogio.....	Generosa.....	».....
Idem, Antonio López Fernández.....	Ortas.....	José.....	Rosa.....	Pase 2.ª situación.....
Recluta, Honorio Arbós Salas.....	Esporias (Balears).....	Bartolomé.....	Juana.....	Pase de situación.....
Soldado, Juan de Mata Segura.....	Palma (idem).....	Juan.....	Francisca.....	Idem.....
Idem, Bartolomé Busquets Mulet.....	».....	».....	».....	Cartilla militar número 3.3.111.....
Recluta, Julián Anor Gorija.....	Campos del Puerto.....	Esteban.....	Francisca.....	Pase de exceptado.....
Idem, Juan Magdalena Plasencia.....	Abajeró (Canarias).....	Francisco.....	Ana.....	Pase de 2.ª situación.....
Soldado, Pedro Salé Serres.....	Reus (Tarragona).....	Ramón.....	Concepción.....	Cartilla militar.....

## LA GUERRA

## EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTOPIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
15 Septiembre 1917.....	Coronel, Sr. D. Anselmo Sánchez.....	»
26 Noviembre 1918.....	Idem, id.....	»
18 Junio 1917.....	Idem, id.....	»
14 Enero 1919.....	Idem, D. Amadeo Pérez Lozano.....	Comandante, D. Gabriel Castro Alfaro.
8 Marzo 1920.....	Idem, D. Fernando Unzueta Sanabria.....	Idem, D. José Pérez García.
15 Enero 1918.....	Idem, Excmo. Sr. D. José Saezjunjo Sacanell.....	Idem, id.
6 Julio 1916.....	Idem, D. José Pastor Ojeda.....	Idem, D. Emilio Fuentes.
10 Enero 1917.....	Idem, id.....	Idem, id.
31 Marzo 1920.....	Comandante, D. Luis Fuertes.....	Teniente Coronel, D. Jaime Piccos.
4 Febrero 1915.....	Coronel, D. José García Siferiz.....	Comandante, D. Felipe Lozano Dehesa.
1 Mayo 1918.....	Idem, D. Luis Díaz Figueroa.....	Idem, D. Alvaro Fernández Barriol.
1 Agosto 1913.....	Comandante, D. Eugenio García.....	Teniente Coronel, Sr. Sampedro.
1 Agosto 1914.....	Idem, D. Lorenzo Moliner.....	Idem, id.
1 Agosto 1911.....	Idem, D. José Rogel.....	Idem, Sr. Lozano.
1 Agosto 1918.....	Idem, D. Lorenzo Moliner.....	Idem, id.
1 Agosto 1913.....	Idem, D. Ignacio Lasca.....	Idem, Sr. Sampedro.
1 Agosto 1916.....	Idem, id.....	Idem, Sr. Lafuente.
1 Agosto 1914.....	Idem, D. Eusebio Lanza.....	Idem, Sr. Sánchez Roca.
1 Agosto 1912.....	Idem, D. José Rogel.....	Idem, Sr. Sampedro.
1 Agosto 1914.....	Idem, D. José Lorenzo Moliner.....	Idem, id.
1 Agosto 1910.....	Idem, D. Jacinto Rodríguez.....	Idem, Sr. Gasca.
4 Abril 1920.....	Coronel, D. Severo Gómez Ibáñez.....	Comandante, D. Carlos Lirón Ayuso.
»	»	»
»	»	»
»	»	»
»	»	»
»	»	»
»	»	»
1 Agosto 1916.....	Comandante, D. Federico Lamela.....	Coronel, D. Avelino Gava.
20 Junio 1920.....	Teniente Coronel, D. Juan Delclós.....	Comandante, D. Miguel Rubio.
»	Coronel, D. Manuel Manso.....	Idem, D. Luis Ruines.
3 Diciembre 1921.....	Comandante, D. Gaspar Nese.....	»
30 Agosto 1904.....	Coronel, D. Ciriaco Celis Martínez.....	Comandante, D. Félix Assín Aguil.
1 Agosto 1914.....	Teniente Coronel, D. José Gómez.....	Idem, D. Bonifacio García.
31 Julio 1916.....	Capitán, D. Francisco Villena.....	Idem, D. Abraham Santamaría.
18 Diciembre 1902.....	Comandante, D. Salustiano Ferreras.....	Coronel, D. Carlos Colorado.
10 Abril 1921.....	Coronel, D. Maximiliano Dehesa.....	Teniente Coronel, D. Antonio Crehuan.
1 Febrero 1921.....	Idem, D. Juan Fernández García.....	Idem, D. Gumersindo Pintado.
1 Marzo 1920.....	Idem, D. José Deana Gauandi.....	Idem, id.
1 Marzo 1930.....	Idem, id.....	Idem, id.
1 Agosto 1918.....	Teniente Coronel, D. Luciano Chervo.....	»
20 Julio 1914.....	Idem, D. Andrés Muñoz Morato.....	Comandante, D. Prudencio Rodríguez.
31 Julio 1914.....	Coronel, D. Pedro Clamouir Miraut.....	Idem, D. Leoncio García.
1 Octubre 1921.....	Teniente Coronel, D. Gabriel Ruínas.....	Jefe, Caja de Lugo.
30 Abril 1915.....	Idem, D. Aquilino López.....	»
8 Enero 1917.....	Idem, D. Enrique Ortega.....	»
2 Noviembre 1921.....	Idem, D. Manuel Casas.....	»
14 Enero 1919.....	Coronel, D. José Fernández.....	Comandante, D. Agustín Varela.
12 Septiembre 1908.....	Idem, D. José Salamanca.....	Idem, D. Narciso López.
2 Marzo 1920.....	Teniente Coronel, D. Francisco Fernández.....	Coronel, D. José Franco.
4 Junio 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
3 Abril 1921.....	Idem, id.....	Idem, id.
2 Marzo 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
1 Enero 1919.....	Idem, id.....	Idem, id.
14 Mayo 1918.....	Idem, id.....	Idem, id.
7 Enero 1921.....	Idem, id.....	Idem, id.
21 Mayo 1917.....	Comandante, D. Juan Roca.....	Idem, id.
21 Mayo 1917.....	Idem, D. Juan Sarau.....	Coronel, D. José de Nouvras.
1 Agosto 1920.....	Teniente Coronel, D. Aurelio Aguilar Lozano.....	Idem, D. Jerónimo Palós de Concasonca.
1 Agosto 1917.....	Comandante, D. Juan Roca Bayo.....	Idem, id.
10 Septiembre 1919.....	Idem, D. José Castellanos Trompeta.....	Idem, D. José Cabrinety Navarro.
22 Febrero 1920.....	Idem, D. Germán González López.....	Teniente Coronel, D. Rafael Navalos Gir.
		»

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALARÓN de subalternos al servicio del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formado en cumplimiento y para ejecución de lo que dispone el capítulo 9.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 en sus artículos 93, 94 y 95, cerrado en 31 de Diciembre de 1921, y conforme a lo mandado en el 6.º de dicha disposición

(Continuación de la GACETA núm. 116.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS									
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO						
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
203	Antonio Alés Segarra.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona.....													
204	Basilio Albarrán Garofa.....	Administración de Propiedades de Avila.....	44	4	27	2	5	»	25	4	»	»	»	»	»
205	Bonito Alegre y Gasco.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	79	6	26	2	5	»	46	8	»	»	»	»	»
206	Joaquín de Plaza y Egullar.....	Aduana de Bilbao.....	67	2	0	2	5	»	46	3	»	»	»	»	»
207	Antonio Raposo Martín.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Sevilla.....	64	4	15	2	5	»	41	3	»	»	»	»	»
208	Manuel Vila Barcia.....	Aduana de Cádiz.....	79	11	6	2	5	»	33	2	»	»	»	»	»
209	Wenceslao Fernández del Pozo.....	Aduana de Marín.....	74	11	16	2	5	»	49	4	»	»	»	»	»
210	Antonio Sáez Martín.....	Aduana de Motril.....	60	3	3	2	5	»	41	1	»	»	»	»	»
211	Bladto José María Martínez.....	Aduana de Santander.....	66	3	29	2	5	»	44	10	»	»	»	»	»
212	Juan García Peña.....	Aduana de Almería.....	60	5	21	2	5	»	37	7	»	»	»	»	»
213	Roque Cabeza Morrondo.....	Aduana de Santander.....	61	9	1	2	5	»	36	6	»	»	»	»	»
214	Pablo Grau y Ginestra.....	Administración de Propiedades de Baleares.....	69	7	24	2	5	»	34	5	»	»	»	»	»
215	Francisco Pérez Romero.....	Aduana de Málaga.....	70	11	6	2	5	»	29	6	»	»	»	»	»
216	Román Fernández Rodríguez.....	Aduana de Barcelona.....	58	10	»	2	5	»	37	3	»	»	»	»	»
217	Nicolás Salmorón Palma.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	66	10	»	2	5	»	28	9	»	»	»	»	»
218	Hipólito Robledo Martín.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	70	6	16	2	5	»	46	10	»	»	»	»	»
219	Bernabé Paulagua y Merino.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	61	4	19	2	5	»	36	2	»	»	»	»	»
220	Juan Fernández López.....	Aduana de Sevilla.....	75	6	20	2	5	»	28	»	»	»	»	»	»
221	Antonio Martínez y Martínez.....	Aduana de Barcelona.....	63	7	3	2	5	»	33	6	»	»	»	»	»
222	Luis López González.....	Aduana de Santander.....	56	2	17	2	5	»	36	9	»	»	»	»	»
223	Bonito Rovira Gironés.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	71	4	8	2	5	»	28	»	»	»	»	»	»
224	José Sola Colmenero.....	Aduana de Verín.....	59	10	10	2	5	»	31	3	»	»	»	»	»
225	Domingo López Barreira.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	68	10	9	2	5	»	41	8	»	»	»	»	»
226	Inocencio Domingo Navarrete.....	Aduana del Gruo de Valencia.....	78	7	26	2	5	»	50	1	»	»	»	»	»
227	Angel Fernández de Molina Yunta.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	57	4	»	2	5	»	25	2	»	»	»	»	»
228	Tomás Santapaua Exposito.....	Aduana de Sanseña.....	53	11	22	2	5	»	36	4	»	»	»	»	»
229	Salvador Ojitos Balmaseda.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Cádiz.....	78	9	19	2	5	»	29	6	»	»	»	»	»
230	Pascual Ferrer y Belenguier.....	Aduana de Valencia.....	60	6	23	2	5	»	31	4	»	»	»	»	»
231	Vicente Paredes y Carrillo.....	Aduana de Barcelona.....	42	9	27	2	5	»	23	4	»	»	»	»	»
232	Eulogio Albarrán del Sol.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	49	6	11	2	5	»	23	3	»	»	»	»	»
233	Ignacio Amutio Sierra.....	Aduana de Zumaya.....	69	9	20	2	5	»	41	8	»	»	»	»	»
234	Leopoldo Cabrera Palomera.....	Aduana de Grao de Valencia.....	59	11	»	2	5	»	28	3	»	»	»	»	»
235	Bernabé Aranz Aranz.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	51	1	16	2	5	»	23	4	»	»	»	»	»
236	José de Abarca Femenia.....	Aduana de Barcelona.....	76	6	25	2	5	»	45	1	»	»	»	»	»
237	Enrique Díaz López.....	Aduana de Cádiz.....	54	»	»	2	5	»	26	1	»	»	»	»	»
			56	10	11	2	5	»	34	2	»	»	»	»	»

Anexo Núm. 2. - Página 120. 2 Mayo 1922. Gaceta de Madrid. Núm. 122.



Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS								
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO					
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
298	Ricardo Cerdá Crespo.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Valencia.....												
299	Joaquín Calderón Tirija.....	Aduana de Bilbao.....	66	9	»	»	5	»	15	8	20			
300	Faustino Fuentes Torres.....	Aduana de Santander.....	63	1	4	2	5	»	30	5	7			
301	José Santiago Malcas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	59	5	4	2	5	»	31	10	22			
302	Alonso Polo Pelnao.....	Aduana de Huelva.....	64	7	4	2	5	»	15	5	21			
303	Juan Godíno Arroyo.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	48	»	25	2	5	»	29	6	20			
304	Diego López García.....	Aduana de Barcelona.....	44	6	27	2	5	»	19	6	24			
305	Francisco Constania Vidal.....	Aduana de Barcelona.....	55	6	18	2	5	»	21	4	9			
306	Juan López Romero.....	Inspección de Aduanas de Granada.....	61	3	5	2	5	»	31	2	9			
307	José González Ibáñez.....	Aduana de Alicante.....	65	7	25	2	5	»	37	11	5			
308	Antonio González Obando.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	68	4	19	2	5	»	18	6	4			
309	Lucas Alonso y Noaín.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	70	11	4	2	5	»	14	11	19			
310	Basilio Velasco Espinosa.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	74	2	13	2	5	»	14	11	17			
311	Rogelio Lancel Espinosa.....	Aduana de Barcelona.....	44	6	17	2	5	»	16	8	4			
312	Pedro Fortajada Lafarga.....	Aduana de Valencia.....	61	2	1	2	5	»	34	2	20			
313	Luis Román Barrio.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	48	1	»	2	5	»	25	1	11			
314	Juan Molina López.....	Intervención de la Mina Arrayanes.....	47	2	12	2	5	»	20	11	21			
315	Alojando Telavera Durán.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	44	10	4	2	5	»	17	11	6			
316	Fernando Reinaute García.....	Aduana de Ribadeo.....	54	7	28	2	5	»	30	1	»			
317	Bonifacio Martínez Bonillo.....	Administración de Contribuciones de Guadalupe.....	65	8	23	2	5	»	14	6	25			
318	Miguel Yustos de la Torre.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	47	6	26	2	5	»	22	6	14			
319	Cipriano Quintela Díaz.....	Aduana de Santander.....	65	5	19	2	5	»	14	5	12			
320	Eliás Espinosa Miguel.....	Aduana de San Sebastián.....	33	11	16	2	5	»	14	1	22			
321	Rafael Camino Fernández.....	Aduana de Santander.....	60	4	»	2	5	»	18	10	15			
322	Vicente Mira y Montes.....	Puertos franceses de Santa Cruz de Tenerife.....	60	9	23	2	5	»	14	»	»			
323	Manuel García Merino.....	Aduana de Barcelona.....	59	10	28	2	5	»	36	1	26			
324	Lope García Leza.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	37	8	25	2	5	»	24	2	4			
325	Rogelio Grego Rey.....	Aduana de El Ferrol.....	68	3	25	2	5	»	13	9	»			
326	José Álvarez Aguilera.....	Aduana de Castro-Urdiales.....	62	7	27	2	5	»	26	2	»			
327	José María Moreno y Moreno.....	Administración de Propiedades de Logroño.....	46	»	7	2	5	»	19	6	10			
328	José Illán Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	71	3	23	2	5	»	62	6	16			
329	Tomás Salvador Villar.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	44	2	28	2	5	»	17	11	19			
330	Antolín Conde Guzmán.....	Aduana de Bañajoz.....	81	8	8	2	5	»	47	7	4			
331	Modesto Medina Ruiz.....	Aduana de Salobreña.....	45	4	»	2	5	»	18	5	8			
332	José Antonio Araclí Espi.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	50	7	5	2	5	»	13	4	10			
333	Pantaleón López Luján.....	Administración de Contribuciones de Guadalupe.....	50	8	24	2	5	»	20	3	1			
334	Juan Donado Tejero.....	Aduana de Irún.....	72	5	4	2	5	»	42	3	26			
335	Juan García Parés.....	Aduana de Málaga.....	70	9	4	2	5	»	15	1	22			
336	Juan Gil Benítez.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	72	2	18	2	5	»	38	10	10			
337	Pelegrina Medrano González.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	34	10	8	2	5	»	13	»	26			
338	Tomás Clasca Marín.....	Aduana de Barcelona.....	69	8	»	2	5	»	23	10	27			
339	Francisco Torres León.....	Administración de Aduanas de Sevilla.....	47	6	15	2	5	»	26	1	8			
340	Vicente Ripoll Mansanet.....	Aduana de Barcelona.....	50	5	13	2	5	»	12	10	22			
341	Justo Fuster Rico.....	Administración de Propiedades de Valencia.....	46	2	8	2	5	»	27	»	23			
342	Fernando García de Amarillas.....	Aduana de Bonanza.....	37	5	14	2	5	»	13	9	5			
343	Ignacio Bellós Samit.....	Aduana de Grao de Castellón.....	65	2	27	2	5	»	18	6	15			
344	Agustín Roig Vilas.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	69	1	7	2	5	»	12	3	28			
345	Juan Antonio Megías Perea.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	60	6	24	2	5	»	16	7	10			
346	Francisco Lobo Ordóñez.....	Aduana de Bilbao.....	63	11	13	2	5	»	28	5	13			
			62	2	20	2	5	»	38	4	13			

247	Chiraco Jesús Palacios y Sualdea.....	Aduana de Huelva.....	28	4	23	2	5	12	1	17
248	Gaspar Martín García.....	Inspección de Aduanas de Granada.....	66	»	29	2	5	41	8	5
249	Antonio Oses García.....	Puerto franco de Chafarinas.....	31	2	22	2	5	12	»	4
250	Pedro Rubio López.....	Administración de Propiedades de Cuenca.....	38	10	8	2	5	11	11	9
251	Ricardo Pacheco Iturr.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Málaga.....	46	7	10	2	5	11	10	8
252	Ambrosio Santana Cabrera.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	71	8	9	2	5	29	6	16
253	Gerardo García Bravo y San Miguel.....	Aduana de Barcelona.....	42	7	1	2	5	14	6	20
254	Antonio Rodríguez Rivera.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	37	4	7	2	5	11	5	10
255	Arturo Ebro Ramiro.....	Aduana de Marbella.....	50	2	»	2	5	11	10	10
256	Manuel Martínez y Martínez Pérez.....	Intervención de Hacienda de León.....	37	4	8	2	5	15	10	»
257	José Paura Laborda.....	Aduana de Cádiz.....	49	10	»	2	5	16	10	»
258	Sebastián Tinoco Pérez.....	Aduana de Cádiz.....	41	»	»	2	5	13	10	»
259	Manuel Arias Loglao.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	66	3	14	2	5	11	3	25
260	Francisco Ruiz Moyano.....	Aduana de Málaga.....	61	»	20	2	5	11	4	26
261	Juan Amalio Álvarez Fernández.....	Administración de Propiedades de Oviedo.....	68	»	2	2	5	39	9	23
262	Antonio Hernández y Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	64	8	6	2	5	37	5	25
263	Ramón Fernández Lombera.....	Administración de Propiedades de Santander.....	48	8	8	2	5	26	6	8
264	Serafín González Pasorral.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	50	2	»	2	5	22	10	3
265	Teodoro del Pino Martínez.....	Administración de Propiedades de Tarragona.....	43	2	8	2	5	19	11	22
266	Gonzalo Pérez Higuera.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	54	11	20	2	5	15	4	15
267	Antonio Castellanos y Sáenz.....	Administración de Propiedades de Logroño.....	61	1	24	2	5	14	9	1
268	Enrique Arjonilla Pifias.....	Administración de Propiedades de Almería.....	46	4	2	2	5	14	3	29
269	Argimiro Núñez Acuña.....	Administración de Propiedades de Pontevedra.....	45	3	14	2	5	13	7	24
270	Cayetano Holgado Polo.....	Administración de Propiedades de Salamanca.....	59	7	27	2	5	13	4	0
271	Tomás Navalpotro León.....	Administración de Propiedades de Soria.....	43	3	12	2	5	13	2	7
272	Pedro Iglesias Doménech.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	41	3	8	2	5	11	11	»
273	Julián Sánchez de los Ríos.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	59	11	2	2	5	11	»	»
274	Casimiro París Oria.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	49	10	5	2	5	11	»	»
275	Mariano Villoria Crespo.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	48	2	18	2	5	11	»	»
276	Jorge Soler Acero.....	Administración de Propiedades de Teruel.....	34	»	25	2	5	11	»	»
277	Mariano Nieto Larrañaga.....	Inspección de Aduanas de Madrid.....	29	2	17	2	5	11	»	»
278	Venancio Vizcarra Calvo.....	Aduana de Canfranc.....	46	3	16	2	5	14	1	15
279	Manuel Corzo Mutos.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	40	»	9	2	5	16	11	18
280	Antonio Lobato Reyes.....	Aduana de Cádiz.....	34	10	16	2	5	10	11	10
281	Vicente López Caba.....	Administración de Propiedades de Granada.....	60	3	21	2	5	13	5	25
282	Martino Esteban Roy.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	47	»	4	2	5	10	11	7
283	Jesús Muñoz Romero.....	Administración de Propiedades de Albacete.....	53	3	18	2	5	22	11	6
284	Miguel de Miguel Cantalops.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	70	»	4	2	5	10	11	8
285	Manuel Fernández Pérez.....	Administración de Propiedades de La Coruña.....	74	2	10	2	5	44	9	22
286	Eustasio López Manzanares.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	61	11	20	2	5	37	11	16
287	Marcelo Arias de la Torre.....	Administración de Propiedades de Lugo.....	36	6	4	2	5	13	10	27
288	Eugenio Sánchez Campanón.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	32	1	16	2	5	10	10	20
289	Francisco Álvarez Moreno.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	50	3	14	2	5	22	9	15
290	Pablo Puig Areñy.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	66	9	29	2	5	42	9	13
291	Francisco Pérez Rodríguez.....	Aduana de Adra.....	66	9	23	2	5	10	9	4
292	Celestino Mollor Sanjuán.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	46	7	12	2	5	14	7	28
293	Leopoldo Jiménez Blat.....	Aduana de Barcelona.....	40	»	7	2	5	10	9	»
294	Gustavo Ponte Molina.....	Aduana de Barcelona.....	40	4	4	2	5	10	8	28
295	Basilio Fernández Lomrova.....	Aduana de San Sebastián.....	53	6	17	2	5	13	9	16
296	José Lorenzo Cao.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	55	3	12	2	5	16	8	20
297	Pantaleón Miguel Molinos Clavería.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	57	5	3	2	5	17	2	2
298	Pablo Sastre Blázquez.....	Administración de Propiedades de Avila.....	33	6	28	2	5	11	»	24
299	Joaquín Calvo Lafnez.....	Aduana de Cádiz.....	36	4	10	2	5	10	6	21
300	Emilio Melón Valdemoros.....	Aduana de Behobia.....	35	7	3	2	5	10	5	6
301	Saturnino Moreno Muelas.....	Depositaría especial de Melilla.....	48	1	1	2	5	14	11	10
302	Leoncio Paños Llorente.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	38	11	»	2	5	13	10	»
303	Gabriel Icañe Quasch.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	42	3	14	2	5	10	4	»
304	Sebastián Conchos Malagón.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	51	11	10	2	5	13	11	20
305	Antonio Fernández Lombera.....	Intervención de Propiedades de Santander.....	49	11	23	2	5	10	5	22
306	Joaquín Jardín Rosado.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	43	4	13	2	5	13	1	11
307	Valeriano Espino Santos.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	70	10	16	2	5	27	9	21
308	Daniel González González.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	65	»	21	2	5	32	7	24
309	Enrique Laurel Cantos.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	60	1	28	2	5	10	2	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
410	Andrés Redondo Granada	Intervención de Hacienda de Valladolid	55	1	»	2	5	»	20	2	23
411	Ginés García Prados	Puerto franco de Vélez de la Gomera	35	4	17	2	5	»	14	4	26
412	Manuel Daniel Ocaña y Ocaña	Administración de las minas de Almadén	51	8	21	2	5	»	32	1	9
413	León López Alonso	Administración de Contribuciones de Toledo	36	10	11	2	5	»	12	10	23
414	Daniel Abilleira Palmeiro	Dirección de Contribuciones	44	9	7	2	5	»	22	2	14
415	Epifanio Alonso Olivares	Intervención de Hacienda de Palencia	45	7	14	2	5	»	23	2	13
416	Bernardo Berjón Franco	Administración de Contribuciones de Santander	61	9	22	2	5	»	38	8	29
417	Agustín Pellicer Vierge	Administración de Propiedades de Huesca	51	7	26	2	5	»	23	3	25
418	Juan C. Abreu Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	59	2	11	2	5	»	19	8	15
419	Pablo Aznar Duero	Administración de Propiedades de Huesca	54	5	22	2	5	»	11	9	29
420	José María Lacambra y Zaldin	Aduana de Bilbao	56	9	14	2	5	»	8	7	13
421	José Canals Lacosta	Administración de Propiedades de Gerona	45	2	28	2	5	»	12	8	15
422	José Prugnot Reyna	Administración de Propiedades de Huelva	63	9	8	2	5	»	9	7	»
423	Cayetano Díez Rodríguez	Administración de Propiedades de León	66	10	26	2	5	»	19	7	26
424	José Golcochea Uribe-Andudi	Intervención de Hacienda de Vizcaya	69	5	10	2	5	»	9	11	26
425	Domingo Yuste Ramos	Administración de Propiedades de Cuenca	62	8	21	2	5	»	13	3	19
426	Miguel Cabasés Estela	Tesorería de Hacienda de Lérida	73	11	22	2	5	»	29	5	»
427	Domingo Conde Sáiz	Depositaria de Hacienda de Alava	47	4	27	2	5	»	21	1	23
428	Enrique Navarro Caveno	Aduana de Barcelona	23	6	10	2	5	»	9	2	6
429	Gabriel Moreno Cortés	Aduana de Barcelona	45	9	16	2	5	»	9	1	»
430	Antonio Gillet Marimón	Aduana de Palma de Mallorca	62	8	3	2	5	»	9	10	9
431	Federico González Gómez	Aduana de Santander	39	8	24	2	5	»	8	11	»
432	Cristóbal Moreno Luna	Administración de Aduanas de Sevilla	49	11	20	2	5	»	8	8	17
433	Francisco Rius Fiol	Aduana de Palma de Mallorca	58	6	19	2	5	»	21	1	17
434	José Gómez Salgado	Administración de Contribuciones de Orense	65	»	27	2	5	»	8	7	19
435	Ignacio Pérez Roldán	Tesorería de Hacienda de Las Palmas	51	9	12	2	5	»	15	3	»
436	Bruno Vicente Amorós	Aduana de Alicante	53	2	14	2	5	»	17	7	20
437	Joaquín Alenlá del Olmo Herrerías	Aduana de Málaga	36	7	24	2	5	»	8	5	4
438	Laureano Ciudad Conde	Aduana de Bilbao	42	5	27	2	5	»	14	7	21
439	Juan Fernández Navarro	Aduana de Nerja	85	7	24	2	5	»	8	3	28
440	Agustín Velasco Rodrigo	Administración de Propiedades de Segovia	50	4	3	2	5	»	8	3	19
441	Manuel Plaza Gutiérrez	Administración de Aduanas de Sevilla	42	9	18	2	5	»	8	6	16
442	Narciso Castro López	Administración de Aduanas de Sevilla	58	11	24	2	5	»	8	1	11
443	Serafín Marco Andrés	Intervención de Hacienda de Sorta	39	1	2	2	5	»	10	8	»
444	Félix Martínez Morono	Intervención de Hacienda de Logroño	61	10	7	2	5	»	37	5	13
445	Desiderio González Cid	Administración de Propiedades de Orense	64	11	25	2	5	»	7	11	9
446	Joaquín Pidalgo Cid	Administración de Contribuciones de Avila	36	1	14	2	5	»	10	10	23
447	Julio González y Miralles	Aduana de Cartagena	39	2	17	2	5	»	7	9	28
448	Jacinto Pérez Careña	Tesorería de Hacienda de Toledo	44	5	4	2	5	»	28	9	2
449	Juan Porras Campos	Depositaria pagaduría de Guipúzcoa	63	9	4	2	5	»	16	6	23
450	José Santos Calvo	Depositaria especial de Hacienda de El Ferrol	50	6	23	2	5	»	7	3	13
451	Federico Galeano Gaspar	Administración de Propiedades de Cáceres	31	6	13	2	5	»	7	7	16
452	José de Castro Calván	Aduana de Algeciras	47	11	14	2	5	»	19	7	»
453	Miguel Sarret Colomer	Intervención de Hacienda de Gerona	41	4	27	2	5	»	7	6	26
454	José Puya Naranjo	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera	32	4	»	2	5	»	7	6	18
455	Normenógildo Sanz y Sanz	Tesorería de Hacienda de Segovia	42	8	19	2	5	»	16	4	27
456	Rafael Lazcano Sarmiento	Administración de Contribuciones de Jaén	64	11	5	2	5	»	15	»	24
457	José Liria Trujillo	Administración de Propiedades de Las Palmas	34	»	22	2	5	»	10	5	15
458	Vicente Peña Carólla	Aduana de Mallón	42	2	12	2	5	»	19	3	26
459	Francisco Ferrar Quesada	Intervención de las Salinas de Torre Vieja	60	4	15	2	5	»	7	3	21
460	Agilol Arquer Pedro	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	43	5	8	2	5	»	10	11	21
461	Zaladio Armas Medina	Administración de Contribuciones de Las Palmas	37	10	12	2	5	»	7	3	6



Número de orden on la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	SERVICIOS								
			EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
521	Andrés Vialonga Olivero.....	Administración de Contribuciones de Baleares...	66	1	»	2	5	»	4	5	»
522	Angel Buger de la Cruz.....	Aduana de Barcelona.....	25	»	»	2	5	»	4	4	»
523	Juan Díez Sáez.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Burgos.	49	1	3	2	6	»	21	5	23
524	Francisco Castro Martínez.....	Aduana de Torrox.....	33	7	3	2	5	»	7	3	18
525	Aquilino Milla Andrés.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	47	11	27	2	5	»	8	9	3
526	Luis Egula Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	65	5	5	2	5	»	36	10	21
527	Cristóbal Cano Santa Engracia.....	Depósito Franco de Bilbao.....	60	2	10	2	5	»	9	6	23
528	Pascual Escamilla y Arquer.....	Aduana de Santander.....	29	7	14	2	5	»	4	»	20
529	Antonio Cerezo Guerrero.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	70	5	24	2	5	»	7	1	2
530	Manuel Guerrero Gándara.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	49	5	26	2	6	»	22	6	14
531	Manuel Delgado.....	Depositaría de Ceuta.....	40	9	15	2	5	»	17	5	21
532	Angel Gálvez Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	37	»	27	2	5	»	7	11	27
533	Arturo Salinas Lamarcá.....	Administración de Propiedades de Teruel.....	24	8	8	2	5	»	7	1	2
534	Francisco Moya Caro.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	38	4	12	2	5	»	6	10	»
535	Francisco Martínez Portero.....	Intervención Registro Puerto franco de Alhucemas.....	62	»	25	2	5	»	24	5	25
536	Pedro Ortega Serrano.....	Administración de Contribuciones de Albacete...	61	6	2	2	5	»	23	»	9
537	Wenceslao López Estrada.....	Aduana de Badajoz.....	56	3	3	2	5	»	28	»	27
538	Federico Horta López.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	37	»	19	2	5	»	4	8	18
539	Pedro Romero Carpio.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	41	9	8	2	5	»	20	3	4
540	Juan Cañamero Martín.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	54	0	4	2	5	»	3	9	»
541	Antonio Flores Gómez.....	Administración de Contribuciones de Málaga...	47	4	2	2	5	»	5	9	27
542	Andrés Sanz Ovejero.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	69	8	3	2	5	»	17	19	18
543	Juan Expósito Múgica.....	Administración de Contribuciones de Logroño...	59	9	2	2	5	»	3	8	25
544	Juan Palomero Cid.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	58	7	25	2	5	»	31	11	12
545	Francisco de Castro Flores.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Zamora.	72	3	28	2	5	»	40	5	5
546	Gregorio Arroyo Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Aburría.....	63	1	2	2	5	»	49	»	19
547	Domingo Gómez Varela.....	Intervención de Hacienda de León.....	70	9	11	2	5	»	38	11	25
548	Francisco Jover Mateos.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	77	7	29	2	5	»	38	11	26
549	José González Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	61	5	»	2	5	»	32	7	14
550	Cornelio Jiménez Ortiz.....	Tesorería de Hacienda de Lago.....	68	3	15	2	5	»	31	1	14
551	Pedro Cortés Navarro.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	58	3	1	2	5	»	30	4	2
552	Enrique Jiménez Cid.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	41	4	22	2	5	»	14	10	10
553	Lino Antonio González Cuervo.....	Administración de Propiedades de Orense.....	49	1	2	2	5	»	3	5	12
554	Segundo Ogando Aragón.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	54	6	24	2	5	»	32	2	5
555	Quintín Vilches Fernández.....	Aduana de Bilbao.....	55	3	»	2	5	»	17	6	9
556	Severino García Andreu.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	54	4	17	2	5	»	3	5	17
557	Miguel Roayo Hernando.....	Aduana de Valencia.....	60	3	5	2	5	»	32	11	»
558	José Barrera Román.....	Depositaría de Vizcaya.....	32	8	3	2	5	»	19	10	29
559	Vicente Vizán Gallego.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	69	8	11	2	5	»	20	11	22
560	José Olallo González Pastrana.....	Administración de Contribuciones de Badajoz...	69	10	19	2	5	»	27	2	15
561	Francisco Alonso Olivares.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Toledo.	58	7	20	2	5	»	34	11	17
562	Feliciano de Llano Jiménez.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Valladolid.....	60	6	21	2	5	»	32	4	24
563	Anacleto Clemente Sans.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	57	5	18	2	5	»	34	8	7
564	Rafael Lubiau Cruz.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	41	5	6	2	5	»	9	11	9
565	José Sánchez Castañón.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Córdoba.....	59	7	20	2	5	»	3	5	8
566	Miguel Canadell Prat Inestros.....	Administración de Contribuciones de Badajoz...	55	8	25	2	5	»	15	11	14
567	Alfonso Vizán y Vidal.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Murcia.	29	7	»	2	5	»	11	»	24

Anexo núm. 2.—Página 425  
2 Mayo 1922  
Gaceta de Madrid.—Núm. 122

568	Julió Esteveo Segura.....	Aduana de Agullas.....	80	2	18	2	5	5	4	3
569	Ramón Fernández López.....	Aduana de Gijón.....	80	8	2	2	5	5	2	4
570	Manuel Maldonado y Vidal.....	Aduana de Mahón.....	60	»	»	2	5	5	0	»
571	Duque de Terrados Casado.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalaajara.....	59	9	28	2	5	5	41	10
572	Juan José Lersundi.....	Aduana de Irún.....	63	3	29	2	5	5	83	2
573	José Guilian Torres.....	Aduana de Irún.....	63	9	28	2	5	5	41	15
574	José Fernández Vera.....	Aduana de Cartagena.....	49	3	9	2	5	5	32	28
575	Ciriaco Cuenca García.....	Aduana de Port-Bou.....	67	4	21	2	5	5	36	25
576	Antonio Arcos Robledo.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	62	10	7	2	5	5	35	5
577	Francisco Alado García.....	Aduana de Cartagena.....	69	7	2	2	5	5	34	7
578	Victor Carrtero de la Losa.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Avila.....	57	8	19	2	5	5	25	19
579	Segundo Cuero Juárez.....	Aduana de Irún.....	61	7	10	2	5	5	33	23
580	Jaime Balaguer y Salas.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	67	2	23	2	5	5	27	20
581	Andrés Fernández Plá.....	Aduana de Irún.....	69	7	26	2	5	5	23	12
582	Blas Sánchez Ortiz.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Teruel.....	54	10	5	2	5	5	18	11
583	Faustino Briz Elena.....	Aduana de Irún.....	47	10	16	2	5	5	42	»
584	José Grosset Martí.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Gerona.....	66	6	25	2	5	5	17	22
585	Agustín Gil Casals.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	80	»	10	2	5	5	18	23
586	Pascual Gracia Preciado.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....	55	2	11	2	5	5	17	»
587	Eustaquio Maroto Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	72	3	»	2	5	5	24	12
588	José Balcazar Portillo.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	69	4	7	2	5	5	20	1
589	Sebastián Díaz Marabal.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	65	3	4	2	5	5	25	»
590	Narciso Soria Meceguer.....	Aduana de Irún.....	51	2	2	2	5	5	22	25
591	José Rodríguez Esquerro.....	Aduana de Irún.....	52	10	18	2	5	5	34	7
592	Salustiano Victor Estevez Abal.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	48	2	13	2	5	5	22	10
593	Apolonio Parás Domínguez.....	Aduana de Port-Bou.....	46	6	22	2	5	5	24	18
594	Antonio García Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	39	6	23	2	5	5	16	»
595	José Gallado Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	67	8	12	2	5	5	34	4
596	José Fernández Iglesias.....	Aduana de Vigo.....	59	7	27	2	5	5	18	21
597	María Polo García.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	43	1	17	2	5	5	20	11
598	Pablo Jiménez Sanz.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	65	6	4	2	5	5	29	»
599	Tomás Ferrá y Ferrá.....	Aduana de Palma de Mallorca.....	45	11	»	2	5	5	17	15
600	Jerónimo Pérez González.....	Aduana de Almería.....	54	11	21	2	5	5	17	»
601	José Ramos Solsona.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	48	3	16	2	5	5	19	4
602	Luis Fernández y Fernández.....	Aduana de San Sebastián.....	43	10	18	2	5	5	25	23
603	Francisco Artola Soligó.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Castellón.....	46	5	22	2	5	5	18	26
604	Manuel Macías Rollán.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Logroño.....	69	3	»	2	5	5	43	18
605	Miguel Aceltuno Tapia.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	47	5	4	2	5	5	18	5
606	Marcelo Lucas García.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Cuenca.....	52	10	29	2	5	5	16	»
607	Claudio López Escribano.....	Aduana de Badajoz.....	63	2	1	2	5	5	43	7
608	Miguel Fernández Martínez.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	75	7	10	2	5	5	11	»
609	Feliciano Merino Gordon.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Alaya.....	59	6	22	2	5	5	23	7
610	Salvador Suárez Sánchez.....	Archivo de la Intervención de Hacienda de Jaén.....	36	»	10	2	5	5	11	»
611	Manuel Báscuas Darrego.....	Aduana de La Coruña.....	67	1	4	2	5	5	15	»
612	Rafael Robles Ibáñez.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	52	6	8	2	5	5	13	»
613	Tomás Fernández Mayo.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	62	9	26	2	5	5	26	»
614	Sebastián Rollán Mesonero.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	35	8	26	2	5	5	13	»
615	Ramón Criado Barra.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	46	4	»	2	5	5	12	»
616	Angel de la Parra Plorno.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	39	9	26	2	5	5	10	»
617	Román González Amores.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	65	4	22	2	5	5	35	»
618	Gonzalo Ortiz Corona.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	42	7	4	2	5	5	19	»
619	Celedonio Cercós Esteban.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	58	2	13	2	5	5	13	»
620	Juan Castán Sanz.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	46	9	»	2	5	5	10	»
621	Diego Carmona Pasán.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	38	9	7	2	5	5	12	»
622	José de la Rosa Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	26	10	»	2	5	5	9	»
623	Zacarías Martín Romo.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	68	6	21	2	5	5	9	»
624	Manuel Javierre Nasarro.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	59	10	11	2	5	5	28	»

## MINISTERIO

## DIRECCION GENERAL DE AGRI

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de la fecha, respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	19	9	4	>	140
Segovia.....	6	30	1	>	42
Toledo.....	18	14	2	> 1	91
Cuenca.....	2	6	>	>	5
Barcelona.....	>	>	>	>	>
Gerona.....	7	4	3	>	>
Sevilla.....	8	2	10	> 3	6
Huelva.....	12	6	12	> 5	28
Caballería, 4.º Tercio.....	2	7	>	>	3
Valencia.....	80	25	18	>	15
Castellón.....	1	>	67	>	>
Caballería, 5.º Tercio.....	>	>	4	> 2	>
Coruña.....	4	3	>	>	9
Lugo.....	4	>	>	>	1
Zaragoza.....	14	>	6	> 8	19
Huesca.....	2	11	>	> 2	4
Granada.....	>	1	2	>	3
Almería.....	>	12	2	> 1	>
Valladolid.....	>	>	2	> 1	9
Ávila.....	3	1	2	> 3	22
León.....	1	8	1	> 1	1
Oviedo.....	1	4	>	>	2
Caballería, 10.º Tercio.....	>	1	>	>	>
Badajoz.....	48	>	4	> 8	61
Cáceres.....	7	38	2	> 4	24
Caballería, 11.º Tercio.....	1	7	>	>	1
Burgos.....	8	>	9	> 7	48
Palencia.....	6	26	9	>	26
Gipúzcoa.....	>	4	>	>	>
Alava.....	>	>	>	>	>
Navarra.....	2	3	1	>	5
Norte.....	>	>	>	>	>
Sur.....	>	>	>	>	>
Caballería, 14.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Murcia.....	1	3	1	> 7	12
Alicante.....	>	>	229	>	2
Málaga.....	9	9	4	>	16
Cádiz.....	1	>	4	> 13	1
Tarragona.....	>	1	3	>	>
Lérida.....	>	>	25	>	>
Córdoba.....	12	1	>	>	2
Ciudad Real.....	4	3	5	>	12
Caballería, 18.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Salamanca.....	>	1	>	> 1	>
Zamora.....	>	2	>	> 1	11
Logroño.....	2	9	1	> 3	14
Soria.....	2	2	>	>	7
Este.....	>	>	>	>	>
Oeste.....	>	>	>	>	>
Caballería, 21.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Guadalajara.....	>	13	13	>	>
Teruel.....	4	29	>	> 3	27
Jaén.....	6	3	5	> 14	18
Albacete.....	1	9	>	> 2	23
Caballería, 23.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	4	1	>	>	3
Orense.....	1	>	>	> 1	2
Santander.....	8	6	5	> 3	24
Vizcaya.....	>	>	>	>	>
Baleares.....	>	1	1	> 8	5
Canarias.....	14	4	1	> 1	5
Marruecos.....	>	2	>	>	1
TOTALES.....	327	312	448	104	750

# DE FOMENTO

## CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Muñar	Asnal			
485	505	13	10	2	15	>	20	15	1.030
1.034	150	112	>	8	2	>	58	100	1.406
1.668	1.605	30	46	>	1	17	92	165	3.357
724	46	>	>	2	6	>	36	>	784
46	>	>	>	>	>	>	1	>	46
>	>	>	>	>	>	>	11	1	>
5.455	6.046	401	3.630	>	130	181	893	3	15.372
3.077	4.414	99	981	79	18	50	276	56	8.625
3.205	3.116	179	943	16	104	197	331	2	7.866
3.141	80	>	>	118	12	6	23	21	3.287
403	45	>	>	8	>	>	9	>	448
>	>	>	>	>	>	>	6	>	>
>	>	>	>	>	>	>	7	>	>
>	>	>	>	>	>	>	4	>	>
7.641	612	41	>	>	>	>	42	1	>
692	31	1	>	>	>	3	20	31	3.327
833	423	2	47	4	2	4	58	2	728
114	30	>	>	>	>	1	4	3	1.313
250	>	1	>	>	>	>	6	>	145
567	407	>	23	7	>	>	28	2	261
855	560	2	>	>	>	>	17	49	1.101
14	>	>	>	1	>	12	4	1	1.429
>	>	>	>	>	>	>	>	2	15
2.307	667	3	144	>	1	2	143	18	3.124
4.942	908	193	114	>	>	>	55	51	6.154
>	>	>	>	>	>	>	1	1	>
293	182	20	>	1	>	>	45	48	496
2.401	179	>	>	2	1	2	51	41	2.585
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
21	>	>	7	>	>	>	2	>	28
573	>	>	>	>	>	>	6	4	578
>	>	>	3	>	>	>	1	>	3
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
865	313	>	>	>	>	>	22	>	1.178
223	154	>	>	>	>	>	233	>	377
1.622	3.839	74	323	10	24	14	244	8	5.903
675	464	129	49	6	4	22	71	>	1.343
76	133	>	>	>	>	>	4	4	265
>	22	>	>	>	>	>	25	>	22
957	1.099	147	319	11	33	10	140	>	2.576
634	420	>	155	67	7	32	50	12	1.375
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	1	>	>
200	>	>	>	>	>	1	5	>	201
446	7	>	>	>	1	>	15	14	1
>	>	>	>	>	>	>	4	6	453
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1.760	209	>	>	>	1	1	26	>	2.052
>	>	>	>	>	>	>	30	16	>
591	612	66	213	2	24	14	68	15	1.522
130	98	>	20	>	>	>	17	28	248
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
63	>	>	>	>	>	>	5	>	>
255	17	42	25	>	>	>	3	>	63
>	>	>	>	>	>	8	28	37	298
222	132	>	26	>	>	>	309	>	>
>	165	2	>	>	1	>	27	7	431
>	494	>	>	>	>	>	15	5	153
46.535	28.102	1.554	7.053	344	387	585	3.598	781	87.341

Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad en auto de 20 de Marzo último. 5331

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBACETE

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama al procesado Mariano Plaza Garrote (a) "Vizeo", de veintiséis años, hijo de Valentín y de Isabel, seltiero, labrador, natural de Villarejo de Fuentes (Cuenca) y vecino de Socuéllamos, partido judicial de Alcázar de San Juan; procesado en causa núm. 123 de 1921 sobre hurto; comparecerá ante este Juzgado de Albacete en término de diez días, para notificarle la petición fiscal y manifieste si ratifica la conformidad prestada por su Abogado defensor a dicha petición fiscal.

Albacete, 19 de Abril de 1922.—El Juez, Felipe Cardiel.—Por su mandado, P. H., Emilio Eras y Marqués. JO—5291

#### ALMADÉN

D. Luis Nieto y Nieto, Juez de instrucción interino de este partido por licencia del propietario y del municipal propietario.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de siete años en 1920, alzada 1.46 metros, pelo castaño encendido, raza española, en la nalga derecha 14 S. P., nalga izquierda, R. número 10, cuyo semoviente fué sustraído el día 8 del actual por cima de los baños de Cabrera, poniéndolo, de ser habido, a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente, pues así está acordado en la causa que se instruye con el número 25 de este año.

Almadén, 11 de Abril de 1922.—El Juez, Luis Nieto.—P. S. M., Rogelio Zamora. JO—5298

#### ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cártamo Antonio Ruiz Recio, que le fué hurtado el día 4 del actual en su domicilio, llamado Ventanillo de la cuesta del Carmo, sito en el partido del Pilarejo, término de Cártamo, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

#### Señas.

Una cartera de cuero, 20 pesetas en plata en cuatro monedas de cinco pesetas cada una, una licencia absoluta del servicio militar de Antonio Ruiz Recio y la cartilla militar de su hijo

Antonio Ruiz Carrera del reemplazo de 1918.

Alora, 17 de Abril de 1922.—El Juez, Juan Diego Pérez.—Por orden de S. S., Antonio Rootell. JO—5299

#### ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Granada y Jaén, citanse a los individuos que el día 24 de Mayo de 1920, vendieron a Joaquín Martín Vallejo un mulo en la cantidad de 450 pesetas, a Miguel Vallejo una muía con tres años, una yegua y un muleto quinceño, y a Antonio Fajardo Mingorance una mula, en la ciudad de Granada, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario que con el número 91 de 1920, se instruye en este dicho Juzgado, sobre hurto de caballerías, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

#### Señas de los individuos.

Tipo de labradores, de estatura regular, uno como de cuarenta y cinco años, y el otro, de treinta y cinco a cuarenta años, afeitados, y vistiendo decentemente.

Andújar, 12 de Abril de 1922.—Por mandado de S. S., Isidro Domínguez. El Juez, Fernando Higuera. JO—5293

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Fernando Ruiz Rodríguez, accidental Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro de Manuel Lozano Pérez, verificado del 11 al 12 del actual del silio La Breña, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho burro, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniendo toda a mi disposición.

#### Señas.

Un burro entero, de seis años, de 1.25 de alzada, rucio claro, hierro de La Mundial Agraria, letra V. número 5.

Arcos, 18 de Abril de 1922.—Licenciado Pedro de Luna.—El Juez, Fernando Ruiz Rodríguez. JO—5300

#### BALAGUER

D. José María Martín Olavería, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio expediente para la resolución definitiva del presunto demente Pedro Coll Gomá, vecino que fué de Artera de Segre, y por providencia de esta fecha se ha acordado hacer saber a doña Rosa Coll Guardiá y Antonia Coll, tía y prima hermana, respectivamente de dicho presunto demente, de

domicilio desconocido, que se tramita tal expediente, emplazándose al mismo tiempo, a fin de que dentro del término de treinta días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lérida, comparezcan a formular oposición en el citado expediente, bajo apercibimiento de conformidad si no lo hicieran.

Dado en Balaguer a 18 de Abril de 1922.—El Juez instructor, José María Martín.—El Secretario judicial, P. H., Luis Calvet. JO—5301

#### BUJALANCE

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Bujalance y su partido.

Hago saber: Que D. Manuel Ruiz Luque falleció en la villa de Pedro Abad, de donde era natural y vecino, el día 9 de Agosto de 1913, bajo testamento que el 27 de Julio del mismo año otorgó ante el Notario de esta ciudad, D. Cayetano Aldama y Tabino, disponiendo, entre otras cosas, que instituya heredera, en pleno dominio, por carecer de herederos forzosos, a su esposa, María Concepción Cáceres Nieto, y si a su fallecimiento quedaban algunos bienes de la procedencia del testador, de que aquélla no hubiese dispuesto en vida, pasasyn en pleno dominio a los parientes del mismo más inmediatos, y revocando cuantas disposiciones testamentarias pudieran aparecer con anterioridad a la indicada.

Que la mujer del causante, María Concepción Cáceres Nieto, falleció en la misma villa el día 18 de Agosto de 1921.

Que al fallecimiento de la misma han quedado algunos bienes de la procedencia del testador, Manuel Ruiz Luque.

Que doña Francisca Ruiz Luque, y en su nombre y representación el Procurador D. Francisco Navarro y Navarro, ha comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando ser hermana del testador, Manuel Ruiz Luque, y habiendo admitido la demanda, en providencia de ayer, he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto para los efectos consiguientes.

Bujalance, 25 de Marzo de 1922. Joaquín Pérez Romero.—El Secretario judicial, Cayetano F. Trello. X—1127

#### GAZALEA DE LA SIERRA

D. Antonio Belló y Keller, Juez de instrucción del partido de Cazalla de la Sierra.

Por medio del presente edicto se cita y llama a un señor apellidado Pérez, romitente de la expedición número 6.272, consistente en dos bultos de papel, facturada en la estación de Sevilla, desconociéndose el nombre, apellido y domicilio del consignatario de di-

una expedición, y se cita y llama también a éste para que comparezcan ambos ante este Juzgado dentro del término de cinco días para prestar declaración en el sumario que se instruye contra José Ruiz Pérez y otros, sobre sustracción de la expedición mencionada y de otras mercancías en el tren mixto ascendente número 331 el día 16 de Junio de 1920 en la línea del ferrocarril de Mérida a Sevilla, y a la vez se ofrecen desde luego las acciones civil y penal a los individuos remitentes y consignatarios, por si desean mostrarse parte en el referido sumario.

Dado en Cazalla a 19 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Antonio Bellid. JO—5305

#### COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Merry e Iniguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída del 8 al 11 del actual a Simón Prades Velasco, vecino de Becerril, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería

Un caballo, de doce años, alzada un metro 45 centímetros, color castaño, lunar en la frente, calzado del pie izquierdo, dos lunares en los costillares, cabos negros, lunar en la cola, castrado, cerco, hierro de la Compañía Europe Company, herrado de las cuatro extremidades.

Dado en Colmenar Viejo a 17 de Abril de 1922.—El Alcalde, Manuel Díaz.—El Secretario, Diego Sánchez. JO—5305

D. Manuel Díaz Merry e Iniguez, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que doña Manuela Muñoz Blasco, de sesenta y dos años, viuda de D. Francisco Alfozano Lorente, hija de D. Pablo y de doña Luisa, y vecina de Miraflores de la Sierra, falleció en dicho pueblo el 3 de Marzo de 1899, sin sucesión y bajo testamento que otorgó el 15 de Junio de 1886 ante el Notario de Miraflores D. Baltasar Malo, en el que instituyó por heredero usufructuario a su esposo el D. Francisco Alfozano, y a la muerte de éste por herederos en propiedad a sus tíos y tías carnales por línea paterna y materna, y por los que hubieren fallecido e fallecieran heredarían en representación sus herederos legítimos.

Y habiendo fallecido el heredero usufructuario, y promovido el juicio sobre adjudicación de los bienes de la herencia de doña Manuela Muñoz, a instancia de D. Francisco Hernánz Blasco, pariente en quinto grado de la causante, no habiéndose presentado ningún otro aspirante a los bienes de cuya sucesión se trata, se llama por este segundo edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a dichos bienes para que comparezcan ante este

Juzgado a deducirlo en término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo a 22 de Abril de 1922.—El Secretario, Diego Sánchez.—El Juez instructor, Manuel Díaz Merry. JO—36

#### FUENTE DE CANTOS

Don José Paniagua Porrás, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 29 del año actual se sigue sumario por hurto a D. Alfonso Tovar Gómez, de esta vecindad, de cuatro ovejas, una borrega y dos carneros de una manada que posee al sitio Azorrillas, tres borregas más de otra manada que posee al sitio Azorrillas, tres borregas más de otra manada del sitio Llano de Santiago, lo que ha tenido lugar en distintas fechas a partir de la noche del 5 del corriente, cuyos semovientes llevan en el hocico el hierro T y de ropego T, y en resolución de esta fecha he acordado se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichas ovejas sustraídas, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 18 de Abril de 1922.—El Secretario, Eusebio Cornag.—V.º B.º, el Juez José Paniagua. JO—5310

Don José Paniagua Porrás, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en el número 28 del año actual, se sigue sumario por hurto de una mula negra, de cinco años, raza española, de 4,56 milímetros de alzada, señalada en la nalga izquierda, letra B número 3, y otra castaña oscura, de raza también española, de tres años, alzada 1,46 milímetros y señalada en el mismo sitio con igual letra y número, aseguradas en la Unión Ganadera, ocurrido en la madrugada del 12 al 13 del actual de la finca Antón Sánchez, término de Valencia del Ventoso, propiedad aquélla del vecino de Valverde de Burguillos D. Juan Gallego Rodríguez, y en resolución de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 18 de Abril de 1922.—El Secretario, Eusebio Cornag.—V.º B.º, el Juez José Paniagua. JO—5311

#### FUENTEOVEJUNA

Don Jacobo Naranjo Martín, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente se hace saber a José Antonio Rudilla Durán y a Isidoro García Medina, vecinos de Pueblo Nuevo del Terrible y cuyo actual paradero se ignora, perjudicados en la causa seguida en este Juzgado con el número 163 del año 1919, por el delito de disparo de armas de fuego y lesiones, contra el procesado Pedro Ramón Reyes Santos, que por sentencia ejecutoria de la Audiencia provincial de Córdoba, fecha 26 de Junio último, ha sido condenado a satisfacerles, en concepto de indemnización dicho procesado, la suma de 25 pesetas al primero y de 60 al segundo.

Dado en Fuenteovejuna a 19 de Abril de 1922.—El Secretario, P. H. Antonio Ríos.—El Juez Jacobo Naranjo. JO—5312

#### LINARES

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía, procedan a la busca y rescate de cuatro sacos de mineral sustraídos en la noche del 14 al 15 del actual de la mina "Santa María la Segunda", de este término; también procederán a la busca y captura del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legitimidad, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Dado en Linares a 17 de Abril de 1922.—El Secretario, P. H. Ramón Larrubia.—El Juez, Federico Campos. JO—5321

#### NAVAHERMOSA

Don Félix García Huerta, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a Miguel García Ortiz de Pinedo, tratante ambulante, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para recibir declaración en el sumario que instruyo bajo el número 11 del corriente año, sobre falsificación de documento privado y firmas, bajo aperechamiento de pararle los perjuicios que haya lugar si no comparece.

Dado en Navahermosa, a 19 de Abril de 1922.—El Secretario, P. S. M. Ladislao Cuenca.—El Juez, Félix García Huerta. JO—5346

#### PEGO

D. Enrique Márquez Guerrero, Juez de primera instancia de Pego y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que luego se expresarán, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la villa de Pego, a 25 de Abril de 1922.—El Sr. D. Enrique Márquez Guerrero, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos los procedentes de

juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Leopoldo Sanchis Gilabert, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de esta villa de Pego, defendido y representado, respectivamente, por el Letrado D. Rigoberto Sena Aguilar y el Procurador habilitado D. Joaquín Escrivá Sastre, contra D. Angelino Sanchis Gilabert, mayor de edad, casado, labrador, vecino que fué de esta villa de Pego, ausente de la misma en ignorada residencia o paradero al promoverse el litigio, y luego declarado en rebeldía en el mismo sobre pago de 9.318 pesetas 92 céntimos, intereses legales de dicha cantidad desde la presentación de la demanda y costas del juicio.

Fallo.—Primero. Que debo condenar y condeno al demandado en este litigio, D. Angelino Sanchis Gilabert, a que pague al demandante D. Leopoldo Sanchis las 7.500 pesetas de capital con las 1.617 pesetas 72 céntimos de interés de la anterior cantidad al 7 por 100 anual, satisfechas por el segundo de ellos a cuenta del primero en pago de un préstamo hecho al mismo por D. Felipe Alberto Miralles, y las 80 pesetas 80 céntimos, también satisfechas por el demandante, a cuenta del demandado como parte del impuesto de derechos reales correspondiente a la cancelación de una hipoteca que garantizaba el préstamo susodicho, o sea una total cantidad de 9.228 pesetas 52 céntimos, y asimismo debo condenar y condeno al demandado al pago al demandante del interés legal de la mencionada total cantidad desde la presentación de la demanda inicial.

Segundo. Que debo absolver y absuelvo al demandado D. Angelino Sanchis Gilabert del pago al demandante D. Leopoldo Sanchis Gilabert del importe del papel sellado y de los honorarios del Notario en la escritura y primera copia de la carta de pago de las dos primeras cantidades expresadas en el anterior pronunciamiento, y de los honorarios del Registro de la Propiedad por la cancelación de la hipoteca asimismo expresada en el precedente pronunciamiento, cuyos conceptos importan una total cantidad de 90 pesetas 40 céntimos.

Tercero. Que debo hacer y hago expresa imposición de las costas del presente juicio al demandado.

Y de conformidad a lo solicitado por el demandante, notifíquese esta sentencia al demandado en los términos previstos en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, insertándose los correspondientes

edictos en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Alicante y en la GACETA DE MADRID, publicación esta última exigida por las circunstancias del caso.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Márquez.

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al demandado expido el presente.

Dado en Pego a 26 de Abril de 1922. El Juez de primera instancia, Enrique Márquez.—El Secretario interino, José Andrés Alcina.

X—1131

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal de esta ciudad, provincia de Cádiz.

Por virtud del presente hago saber: que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la que ha de proveerse por concurso de traslado entre los que sean de la misma categoría o la inferior y por el orden absoluto de preferencia que establece el artículo 5.º en relación con el 2.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y que los que aspiren a desempeñarla presentarán sus solicitudes, documentadas, en término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de primera instancia de Sanlúcar de Barrameda, a cuyo partido corresponde este término municipal, el que, según el último censo de población, consta de 8.465 vecinos.

Los aspirantes deberán acompañar, necesariamente, a sus solicitudes:

Primero. Certificado del acta de nacimiento, expedido por el encargado del Registro civil, y legalizado, si fuese necesario.

Segundo. Certificado que acredite la circunstancia de ser Secretario en ejercicio y nombramiento en forma, expresando la fecha de éste y de la posesión y Autoridad que lo hizo.

Tercero. Certificado, expedido por las dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico, en que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que prestan sus servicios.

Cuarto. Informe de conducta, expedido por la Alcaldía de su vecindad.

Sanlúcar de Barrameda, 22 de Abril de 1922.—Manuel de Soto.—El Secretario interino, José Rangel.

JD—5642

### JURISDICCION ECLESIASTICA

#### MADRID

En el nombre de Dios así sea.

Nos el Doctor D. Luis Alonso Muñozerro, Presbítero, Canónigo doctoral de la insigne Iglesia magistral de Alcalá de Henares, Teniente Vicario general del Obispado de Madrid-Alcalá y Vice-Oficial del mismo; habiendo visto los autos sobre prórroga de tiempo de separación *Quoad thorum et cohabitacionem*, promovidos y seguidos en nuestro Tribunal a instancia de doña Milagros Manrique de Lara y Martínez, con domicilio en esta Corte, calle de Atocha, número 70, representada por el Procurador don Serafín Palacios, y defendida por el Letrado D. Pedro Rincón, contra su marido, D. Gerardo Alonso Gombau, de domicilio ignorado, por lo que se ha seguido el pleito en rebeldía, hacemos la siguiente

Sentencia.—Fallamos que debemos decretar y decretamos prórroga de divorcio *Quoad thorum et cohabitacionem* a favor de doña Milagros Manrique de Lara y Martínez, por tiempo indefinido, contra su marido, D. Gerardo Alonso Gombau, a quien condenamos, además, en las costas de este juicio, por subsistir las mismas causas de separación concedida por cinco años en virtud de sentencia de este Tribunal, dictada en 23 de Noviembre de 1915, y por la ausencia tan prolongada del demandado y consiguiente abandono en que tiene a su mujer. Esto, no obstante, amonestamos a ambos cónyuges para que, deponiendo sus resentimientos y en obsequio a la santidad del vínculo que les une, reanuden la vida conyugal, para lo cual será preciso que el Sr. Alonso Gombau preste ante Nos, si así conviniere a su mujer, las cauciones que juzguemos convenientes al caso, pues así por esta nuestra sentencia definitiva lo pronunciamos y firmamos ante el infrascripto Notario mayor de nuestro Tribunal, que da fe en Madrid a 22 de Abril de 1922.—Firmado. Dr. Luis A. Muñozerro.—Ante mí, Dr. Ildefonso Alonso de Prado.

JD—5